



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

Juzgado Laboral de Oralidad del Circuito de Chiriguaná  
[J01lctoChiriguana@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:J01lctoChiriguana@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Calle 7 N° 5-04 – Tel. 5760302  
Auto N° 266

Chiriguaná, veintinueve (29) de marzo de dos mil veintidós (2022).

**ASUNTO: PROCESO ORDINARIO LABORAL DE RAFAEL VILLALBA CONTRERAS CONTRA DRUMMOND LTD.**  
**RADICACIÓN: 20-178-31-05-001-2011-00003-00.**

Obedézcase y Cúmplase lo resuelto por el Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Valledupar, Sala Civil – Familia – Laboral, en la providencia de fecha diez (10) de junio de dos mil veintiuno (2021), siendo Magistrado Ponente el doctor OSCAR MARINO HOYOS GONZALEZ.

Por secretaría, liquídense las costas concentradamente. Inclúyanse las agencias en derecho fijadas en las sentencias de primera y segunda instancia.

En cuanto a la solicitud de copias auténticas de la parte demandante, ordénese sólo en lo que corresponde a las sentencias de primera y segunda instancia, para lo cual debe acercarse a las instalaciones del Despacho para proveer los medios para su reproducción. En las demás piezas procesales, habida cuenta su inexistencia, se niegan.

La apoderada judicial de la parte demandada, mediante escrito adosado a las foliaturas, se sirvió informar sobre la consignación de la suma de \$6.558.267,00 M/Cte., con el fin de acreditar el pago de las condenas impuestas a su representada en la sentencia de instancia.

Efectivamente, de dicha consignación se constituyó el título de depósito judicial N° 424220000038442 del 12/07/2021 por valor de \$6.558.267,00 M/Cte., que se encuentra a órdenes del proceso y en favor de la parte activa de la litis. Posteriormente, el apoderado judicial de la parte demandante solicitó la entrega del mencionado título judicial.

En ese orden de ideas, con ocasión de lo expuesto se ordenará la entrega del título de depósito judicial de referencia, por contraerse procedente y ajustado a derecho. Publicado este proveído, endócese y entréguesele el título de depósito judicial N° 424220000038442 del 12/07/2021 por valor de \$6.558.267,00 M/Cte., al Dr. LUIS ANTONIO FUENTES ARREDONDO, identificado con la C.C. N° 84'084.606 de Riohacha y T.P. N° 218.191 del C. S. de la J., con plenas facultades para recibir, según poder obrante en el expediente.

### **NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Firmado Por:

**Magola De Jesus Gomez Diaz**  
Juez  
Juzgado De Circuito  
Laboral  
Chiriguana - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a17fb16708d27edcd1186b9f9ca6df6897753065aab1f6705ed4fc754fae9b07**  
Documento generado en 29/03/2022 04:30:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

